APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 002262

CHILLÁN VIEJO, 28 de Abril de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

- Cometido con fecha 24 de Abril de 2014 de la Sra. Carolina Jara Moreno, Educadora de Párvulo del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.
- Autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido a la Sra. **CAROLINA JARA MORENO, Rut 13.860.533-7, Educadora de Párvulo** del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista a Jornada de Cierre Convenios Chile Crece Contigo a realizarse en el Hotel Diego de Almagro en la Ciudad de Concepción, el día 06 de mayo de 2014.-

2.- Se deja establecido que los gastos de traslado y alimentación serán de costo de la funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGGB/MBR/CSN/aaf.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.